

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 207

De Actualidad

Sobre el presupuesto.—Se desconocen todavía las modificaciones que el Sr. Bergamín piensa introducir en los proyectos de presupuesto que presentó al Congreso en la primavera pasada.

Las declaraciones hechas a la Comisión permanente de la «Nacional», se limitan, en substancia, al mantenimiento de las cifras y planes de entonces, con aumento en algunas partidas; suponemos que ese aumento se refiere a las Escuelas Normales.

Ante estas declaraciones y en estas circunstancias, creemos oportuno recordar los principales párrafos de un artículo publicado en estas mismas columnas el día 6 de junio que decía así:

«Conformes estamos en la necesidad de mejorar los sueldos, en las categorías extremas del Escalafón, en la reforma de las Escuelas Normales, en la creación de Escuelas públicas, en la construcción de edificios, etc., etc.

Pero esta conformidad en el todo puede cambiarse en divergencia al llevarlo a la práctica, especialmente, cuando, como ahora, se pretende plantearlo por partes y sucesivamente.

Todo esto podría y debería hacerse de una sola vez; no son tantos millones que no pudieran destinarse en un presupuesto, ni hay economía para el país en hacer el esfuerzo en distintos empujones.

Pero los políticos no entran por este camino.

Si han de dar diez millones de pesetas para enseñanza prefieren darlos en dosis fraccionarias, a concederlos de una vez; como si al cabo no fuese el mismo gasto y como si de esa manera se aprovechara mejor, lo cual es un absurdo.

Resulta, pues, que todos esos proyectos y todas esas promesas, en las cuales hay conformidad fundamental, se van a realizar gradualmente, por partes, y aquí

resulta la dificultad y viene la divergencia.

Quieren las autoridades actuales atender a la vez todo; a los sueldos, a las nuevas Escuelas, al material, etc., etcétera, y todo esto con una cantidad modesta.

Así resulta que se destinan a la primera enseñanza unos cinco millones de pesetas pero en rigor hay para mejora de sueldos solamente dos millones de pesetas, porque otro millón va para nuevas Escuelas, otro, aproximadamente, para material y edificios y así sucesivamente.

Y aquí diferimos ya de los planes que se vienen anunciando.

En estas columnas primeramente, y en el Ateneo de Madrid, el Sr. Ascarza, después, ha examinado este problema de las Escuelas nuevas para venir a la consecuencia de que es necesaria esa creación, pero que antes de pensar en nuevas Escuelas hay que atender a las actuales.

Y para atender a las Escuelas actuales, para ponerlas en condiciones de rendir todo el fruto posible, hacen falta entre otras cosas menos importantes, estas tres: dejar dotados a los Maestros de hoy, construir o arreglar los locales y proveer en propiedad esas Escuelas.

¿No es extraño, por no aplicar otro nombre, pensar en nuevas Escuelas cuando hay ahora unas 4.000 sin proveer en propiedad y cuando hay de nueve a diez mil en locales notoriamente defectuosos?

¿No es extraño pensar en nuevas Escuelas y en nuevos Maestros dotados, con 1.000 pesetas, cuando hay doce o trece mil Maestros que tienen menos de esa dotación?

¿No es mucho más lógico aplicar todos los recursos disponibles a resolver todo esto y dejar la creación de Escuelas para el año o presupuesto próximo o próximos?

He aquí, un ejemplo, que señala la divergencia entre nuestra opinión y los proyectos ministeriales.

Se quiere hacer las cosas gradualmen-

Hecho en 31-10-64

}

}

te y nosotros pasamos por ello porque no hay otro remedio.

Pero al proceder por partes se quiere atender parcialmente a todos los problemas a la vez sin resolver ninguno por completo, y nosotros pedimos que se atienda primeramente a los sueldos de los Maestros actuales, después al material y edificios de las Escuelas existentes, y, finalmente, a las nuevas Escuelas.

El método que se quiere seguir es el que seguiría una familia de escasos recursos obligada a renovar todo el mobiliario de su casa en tres años, que renovara cada año la tercera parte de los muebles de cada habitación, teniendo a la vez en la misma habitación muebles viejos y nuevos.

¡Sería ridículo! Nuestro método equivaldría a renovar cada año los muebles de la tercera parte de las habitaciones, por habitaciones completas; el gasto sería el mismo y las ventajas serían evidentes.

Por eso, coincidiendo por completo en lo fundamental de los planes oficiales, pedimos una alteración en el orden de realización.

Y pedimos que ese millón de pesetas para Escuelas nuevas se incorpore a los dos millones dedicados a mejorar sueldos.

Con dos millones de pesetas se puede hacer, realmente, muy poco.

No se conoce, oficialmente, los planes para aplicar esos dos millones, pero han trascendido ya a la prensa opiniones oficiosas que permiten formar juicio y hacer algunos comentarios.

Se ha dicho que con esos dos millones se piensa hacer:

1.º Elevar todos los sueldos de 500 pesetas a 625.

2.º Elevar a 1.000 pesetas el número posible de Maestros de 625 pesetas; quizás no hubiese para todos.

3.º Suprimir las categorías de 1.650 y de 1.375 pesetas y convertirlas en 2.000 y 1.500, respectivamente.

4.º Crear la categoría de 5.000 pesetas con el arrastre correspondiente en las categorías inferiores.

Esto es lo que se proyecta según informaciones fidedignas, aunque naturalmente hasta el año próximo todos estos planes pueden variar mucho.

El examen de esos cuatro puntos, se presta a muchos comentarios, pero por hoy sólo queremos hacer notar el olvido deplorable en que queda la categoría de 1.100 pesetas.

Esta categoría parece condenada a todos los abandonos.

Se le concedió un supuesto ascenso des-

de 825 pesetas y fué para muchos un descenso porque se les suprimió el emolumento retribuciones.

No; ese olvido no puede subsistir porque es una injusticia manifiesta y para que desaparezca es menester aumentar los dos millones dedicados a nuevos sueldos, por lo menos en otro millón.

Si no se logra ese nuevo millón pudiera dedicarse a esta mejora el millón dedicado a nuevas Escuelas o la mayor parte de él; lo que no debe pasar es el olvido en que parece piensa dejarse a esta categoría de 1.100 pesetas.

Todas estas consideraciones están hechas en el supuesto de que se mantenga la distribución proyectada, que anteriormente hemos copiado; y están inspiradas en el deseo de que la superioridad acierte y se haga justicia a todos.»

A esto que entonces decíamos, sólo hemos de añadir que las autoridades han hecho promesas a favor de los Maestros de 1.100 pesetas, pero esas promesas nos parecen vagas y necesitan una base en la consignación de mayores cantidades en presupuesto.

Por eso damos este toque de atención a las autoridades y a los Maestros.

Cursos de perfeccionamiento.—Han comenzado a funcionar los de Sevilla y Barcelona.

Como ya anunciamos en su día, el señor Bullón ha ido a Sevilla a inaugurar las clases.

Según noticias que hemos recibido, la inauguración se ha hecho en la Universidad con gran brillantez y con concurrencia muy numerosa y distinguida.

Después de varios discursos habló el Sr. Bullón y dijo que la tradición de Sevilla le da títulos para que se inaugure en su Universidad el cursillo de perfeccionamiento de Maestros, que es el problema mayor de España en la actualidad.

Manifestó grandes deseos de que se unieran la Escuela y la Universidad para solucionar el problema fundamental de España, que es la formación del Maestro.

El Gobierno—dice—ha reformado las Escuelas Normales, modificando su plan, aumentando sus estudios, dándoles carácter educativo y haciendo desaparecer los dos años, únicos necesarios para formar el Maestro.

El Gobierno tiene también el firme propósito, la resolución completa de abrir nuevas bibliotecas, aumentar nuevos libros en las ya creadas, darles a todas ellas un carácter público y aumentar su inspección, quitándole el carác-

ter policiaco que tienen en la actualidad.

También el Gobierno se ha ocupado de mejorar los sueldos, destinando cinco millones para ello; haciendo desaparecer todo sueldo inferior a mil pesetas; tendiendo a que todos los Maestros disfruten de un sueldo superior a 1.500 pesetas, y que puedan llegar a 5.000 pesetas.

El Sr. Bullón continúa su brillante discurso diciendo que en España hacen falta siete mil Escuelas más.

Dedicó un entusiasta elogio a S. M. el Rey y declaró abierto el curso.

Los Profesores encargados del curso son: D. José de Castro y Castro, D. Luis Abaurrea y Cuadrado, D. Joaquín Hazañas y de la Rúa, D. Francisco Muriello y Herrera, D. Germán Latorre y Setién, D. Manuel Portillo Yockman, doña Josefa Amor y Rico y D. José Muñoz Estévez.

La Inspectora, Srta. Quintana, ha sido nombrada Secretaria del grupo femenino, y el Inspector Jefe, D. Domingo Martínez, será encargado de dar unas lecciones sobre Mutualidad escolar.

Los Maestros admitidos son: D. José María Infante, Maestro de Utrera (Sevilla); D. Antonio Rusiere, de Algaba (Sevilla); D. Celedonio Villa, de Gullena (Sevilla); D. Antonio Fuentes, de Guadalcanal (Sevilla); D. Rogelio Camacho, de Marinaleda (Sevilla); D. Antonio Palma, de Pilas (Sevilla); D. Francisco Arias, de Barcelona; D. José Macías, del Puerto de Santa María (Cádiz); don Eduardo García, de Añora (Córdoba), y D. José María Morales, de Villalba del Acier (Huelva).

Las Maestras matriculadas son: doña Amalia Calvo, de Espartinas (Sevilla); doña Pilar de Pablo Colinorio, de Montellano (Sevilla); doña María Ignacia Bargiela, de Castilblanco (Sevilla); doña Isabel Lorenzo, de Benacazón (Sevilla); doña Gertrudis Núñez, de Guadalcanal (Sevilla); doña Elisa Arias, de La Haba (Badajoz); doña Trinidad Romero, de Cádiz; doña María del Valle, de Iznájar (Córdoba); doña María Ayala, de Villalba del Alcor (Huelva), y doña Aurora Margarita Gómez, de Aracena (Huelva).

El mismo día de la inauguración fué obsequiado el Sr. Bullón con un banquete, al cual asistieron infinidad de comensales.

En los brindis el Rector ofreció el banquete y agradeció la designación de Sevilla para la celebración del cursillo de perfeccionamiento.

Hizo la proposición, que fué acogida con grandes aplausos, de enviar un tele-

grama cariñosísimo a la Universidad y a los Maestros de Barcelona, expresándoles las simpatías de los de Sevilla.

El Sr. Bullón dedicó frases de elogio a Sevilla y al Magisterio de su provincia por la intensa labor que realiza.

Anunció que el Gobierno creará pronto el Cuerpo de aspirantes del Magisterio para proveer las plazas que queden sin cubrir, suprimiéndose los casos vergonzosos de las interinidades.

El Gobierno—agregó— se preocupa grandemente de elevar el nivel cultural de la mujer, que representa un aliento renovador en materia de enseñanza.

Abogó por la concesión de la autonomía universitaria y terminó brindando por el Rey.

*
* *

También se ha inaugurado el curso de Barcelona, cuyos Profesores son los siguientes:

D. José Daurella y Rull, D. Carlos Calleja y Borja, D. Casiano Costal, Reverendo P. Ramón Ruiz Amado, D. Alejandro Tudela, D. Felipe Solé, D. Rafael Rodríguez Méndez, D. Eduardo Alcobé Arenas, D. José Mañas, D. José López Capdepón, D. José Agell y Agell, D. Manuel Riquelme Sánchez, D. José Prats y Aymerich, D. Emilio Fernández Galiano, D. Manuel Cazorro, don Eduardo Fontseré, D. Juan Palau Vera, D. Emilio Pérez Agudo, D. Francisco Javier Garriga, D. Vicente Pinedo, D. José Jordán de Urries, D. Francisco de P. Nebot, D. J. Sala Deulofeu, D. Luis Millet, D. Manuel Fuxá, don Eladio Homs, doña Leonor Serrano, don Francisco Moragas, D. José Juncal, doña Rosa Sensat, doña Celestina Vigneaux y doña Francisca Bonnemaison.

Maestros matriculados: D. Ramiro Aramburo, Maestro de Masuerca (Barcelona); D. Ignacio Galí, de Torroellas de Foié (Barcelona); D. Ricardo Capacila, de Torre de Claramunt (Barcelona); D. Juan Constanti, de Perelada (Gerona); D. José Serra, de Camprodón (Gerona); D. Pedro Santaló, de Guisona (Lérida); D. Fortunato Fontana, de Junedo (Lérida); D. Feliciano Pla, de Bisbal de Panadés (Tarragona); D. Eliseo Sales, de Vilabella (Tarragona), y D. Bartolomé Terrades, de Palma (Balears).

Maestras: Doña Pilar Bartoméu, de Mataró (Barcelona); doña Joaquina López, de Samalus (Barcelona); doña Dolores Piqué, de Sobremunt (Barcelona); doña María Dolores Angels Pastells, de Dosguers (Gerona); doña Encarna-

ción Torembó, de Arleca (Lérida); doña Plácida Lamarca, de Alcarraz (Lérida); doña María del Carmen Lamoza, de Vimbodí (Tarragona); doña Matilde Orduña, de Calafell (Tarragona); doña Pilar Faitg, de Reus (Tarragona), y doña Catalina Sastre, de Mahón (Baleares).

De Madrid.—Las Escuelas.—Presidida por el Alcalde, se ha reunido la Junta municipal de Primera enseñanza, para tratar de los 20 asuntos comprendidos en el orden del día; cinco se referían a la construcción de nuevas Escuelas en los barrios de Bellas Vistas, Cuatro Caminos, Prosperidad, Carrera de San Isidro, paseo de las Acacias y calle de las Tres Cruces, representando un total de 29 clases, que podrán funcionar en su mayoría a principios del año próximo.

La Junta aprobó la ponencia de los señores Alcalde, Pulido y Trompeta para la provisión de las plazas de Maestras y Maestros anunciadas a concurso en noviembre de 1913, figurando como más meritorios y por el orden que se indica en la propuesta, que muy en breve se llevará al Ayuntamiento, las Maestras doña Remedios Ramón, doña Amelia Asensi, doña María de la Concepción Alcaide, doña María Teresa Fuchel, y los Maestros don Domingo Ramos y D. Ramón Pascual.

Se acordó igualmente que el día 29 del actual, a las cuatro de la tarde, se inaugure el nuevo grupo escolar Ruiz Jiménez, de la calle de Alonso Heredia, número 14. A pesar del carácter municipal de estas nuevas Escuelas, se tomó también el acuerdo de invitar a la inauguración al Ministro de Instrucción pública y a los señores Subsecretario de dicho Ministerio, Director general de Primera enseñanza y Delegado regio de Madrid.

Asimismo se acordó proponer al Ayuntamiento la construcción de un nuevo grupo escolar en el edificio donado por el señor Duque de Tovar en el paseo de los Pontones, y se resolvieron favorablemente otros asuntos que se refieren a obras de higiene en las Escuelas de Aguirre y grupos de Bailén y de Vallehermoso y en las Escuelas de Don Juan de Austria, próximas a inaugurarse.

Se acordó autorizar a la Alcaldía para que se resuelvan algunos asuntos referentes a alquileres de casas-escuelas, y el Alcalde visitó, entre otras, las del grupo Bailén y Cava Alta, número 5, en cuyos edificios encontró cinco aulas vacías por falta de Maestros, y en el último de los citados grupos una clase repleta de niños abandonados.

Antes de que finalice el mes actual, pre-

tende la Junta reunirse nuevamente para tratar otros asuntos de gran importancia, entre los que figurará la construcción de un nuevo grupo escolar en el paseo del Prado, que es una de las mejoras que se propone realizar muy en breve la Alcaldía, a costa de no pocos esfuerzos, para que resulte una obra útil y digna del pueblo de Madrid.

Ensaye usted el

Método rápido de Escritura moderna

para lo cual se le enviarán, por tres pesetas, franco de correo y certificado, 125 cuadernos que valen, con gastos de envío, ocho pesetas y media.

Asociaciones de Maestros

Sequeros (Salamanca).—Se ha sometido a la aprobación de la Asociación un proyecto de Reglamento de la Sección de Socorros, cuyos artículos principales son:

«Artículo primero. La Asociación de Maestros del partido de Sequeros tendrá aneja una Sección de Socorros, siempre que el número de Maestros que quieran pertenecer a ella, no sea menor de 25, y la cual tendrá por objeto:

1.º Estrechar los lazos de unión y compañerismo entre los Maestros del partido.

2.º Encargarse de incoar todo expediente de viudedad u orfandad, siendo cargo de viudas o huérfanos; entregar bajo recibo al Presidente de la Asociación, los títulos, partidas de nacimientos, matrimonios y defunciones (debidamente legalizadas o no) y corriendo a cargo de la Sección todas las molestias y gastos que se originen por copia de documentos, solicitudes y oficios de remisión.

3.º Entregar inmediatamente a los herederos del socio que fallezca, tantas cuotas de 15 pesetas, cuantos sean los Maestros asociados, y siempre que el número de éstos no exceda de cincuenta.

Art. 2.º Cuando el número de asociados exceda de 50, la cantidad que se entregue a los herederos del socio fallecido, se fijará en 750 pesetas, abonadas a prorrateo.

Art. 3.º Tendrá derecho al socorro que concede esta Sección, la persona de-

signada como heredero en testamento notarial u ológrafo, otorgado por el causante.

Art. 4.º Si algún asociado muriera abintestato, tendrán derecho al percibo del socorro, los individuos de su familia en los grados de viudo o viuda, hijos, nietos, padres y hermanos, por el orden que se menciona en este artículo.

Art. 5.º Para el percibo del socorro no hará falta más expediente que el ser reconocidos los reclamantes como verdaderos herederos por los individuos de nuestra Junta directiva.

Art. 6.º Al ocurrir una defunción, el Presidente mandará al Habilitado una lista de los socios a quienes ha de hacer descuento, cuantía de éste y nombre de la persona a quien ha de entregar lo recaudado.»

No puede darse nada más sencillo ni más fácil de implantar.

Oviedo.—El día 12 de octubre de 1914, se reunieron en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros de esta capital, todos los individuos de la Junta directiva de esta Asociación, y abierta la sesión, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Que, hasta fin de diciembre próximo, sea la cuota de entrada de 0,50 pesetas, advirtiendo que desde 1.º de enero será de una peseta, según determina el artículo 4.º del Reglamento.

3.º Dada lectura de las comunicaciones de los señores Presidentes de los partidos de Belmonte, Villaviciosa, Lueca y Cangas de Onís, en contestación a la circular que el Presidente de esta Asociación les dirigió, pidiendo su conformidad para constituir la Asociación provincial, se acordó dar las gracias a los cuatro señores citados y volver a insistir, por medio de la prensa, por si no hubieran recibido la circular citada, acerca de los Sres. Presidentes de Gijón, Avilés, Castropol y Pola de Lena, manifestándoles que de no obtener contestación, se procederá por los adheridos a la constitución de dicha Asociación provincial.

4.º Pedir a la Superioridad conceda franquicia postal para el curso de los documentos que se refieran a la profesión.

5.º Pedir, igualmente, que las oposiciones restringidas a 2.000 o más pesetas se celebren en las capitales de distrito universitario.

6.º Dada cuenta, de que se habían facilitado diez pesetas a un compañero que se encontraba falto de recursos para continuar el viaje a tomar posesión de una

Escuela, para la que había sido nombrado interinamente, se acordó aprobarlo.

7.º Rogar a la Superioridad que a los Maestros interinos se les cuenten sus servicios desde el día en que tomaron posesión de la Escuela y no desde la fecha en que se les expidió el título profesional, pues si estaban en condiciones de regir la Escuela, sus servicios en ella, deben de ser válidos aunque carecieran de dicho título.

8.º Vista la petición que sobre casahabitación hacen a esta Asociación varios Maestros del concejo de Las Regueiras, se acordó comunicárselo al Sr. Gobernador civil y rogarle encarecidamente, que no apruebe los presupuestos de ese Ayuntamiento sin que se consigne la cantidad suficiente para esas atenciones.

9.º Aprobar las cuentas presentadas por el Tesorero, correspondientes al mes pasado.

El Presidente, *Sandalio Martínez*.—El Secretario, *Francisco Cañal*.

IMPORTANTE

Agradeceremos a cuantos abonados nos envíen alguna cantidad por Giro postal, tengan en cuenta:

1.º Al imponer el giro hacerlo a nombre del que abona la cantidad, no al del que la impone.

2.º Avisarnos inmediatamente de haber hecho el giro, indicando el día, la cantidad y la inversión que hemos de dar al pago.

De este modo nos evitarán retrasos por parte nuestra, y reclamaciones por la de los remitentes.

Ecos del Magisterio

A los Maestros interinos de España.

Compañeros: Todos vosotros estáis plenamente convencidos de la titánica lucha que se viene sosteniendo, desde hace algún tiempo, por todos nosotros, para llegar a conseguir nuestro modesto ideal:

una Escuela en propiedad con 500 pesetas anuales. Pues bien, a pesar del empeño decidido que todos hemos puesto, a pesar de que nuestra petición no puede ser más insignificante, la serie de obstáculos que se han presentado, y que no hay para que describirlos, porque de todos son conocidos, han prolongado más y más nuestra angustiosa situación hasta el punto de hacerla insostenible.

Los interinos de la provincia de Huesca, queriendo demostrar con hechos, nuestra virilidad y amor a la clase, hemos realizado un supremo esfuerzo que esperamos corone cumplidamente nuestras justas aspiraciones, que son las de todo el Magisterio interino español.

Se trata de un viaje a Madrid para tener una entrevista con el Excmo. señor Ministro y, personalmente, hacerle ver la legitimidad del derecho que nos asiste y lo necesario y fácil que es nuestra pronta colocación en propiedad.

Para realizar dicho viaje, contamos con 75 pesetas que la Asociación provincial de Maestros propietarios de ésta nos ha concedido, más una cuota de 0,75 pesetas por cada interino de la provincia. Justo es que consignemos en este lugar nuestra más sincera gratitud hacia los dignos compañeros propietarios que tan noblemente han sabido ponerse a nuestro lado en defensa de intereses que nos pertenecen y que ellos han considerado como suyos. Que cunda el altruismo en las demás provincias como en ésta, y, seguramente, se verá allanado nuestro camino de redención.

Puestos de acuerdo con el infatigable luchador de nuestra causa, D. Angel Martínez, de Barcelona, y con el redentor de los humildes D. Hernán de la Puerta, los cuales han prometido secundarnos y acompañarnos para el más feliz término de nuestra idea, pensamos efectuar el viaje en la segunda quincena del presente mes (probablemente del 20 en adelante) y para asegurar el éxito del mismo, creemos debéis hacer lo siguiente:

1.º En la provincia o región que fuese posible, enviar un Delegado para reunirse a los Sres. Martínez, de la Puerta y compañeros que de ésta salgan, con el fin de hacer más numerosa la Comisión.

2.º De no ser posible el envío de un Delegado, redactar en las capitales de provincia y puntos donde puedan reunirse buen contingente de interinos, una instancia firmada por el mayor número posible de Maestros, apoyando y adhiriéndose a las gestiones que los de Madrid verifiquen.

3.º Los que no puedan firmar las ins-

tancias, enviar su adhesión en postal de 0,10 pesetas en el mismo sentido que las instancias a que nos referimos anteriormente.

Oportunamente se darán detalles para el envío de adhesiones.

Nuestro entusiasmo es muy grande por dar este paso del mejor modo posible; nuestra voluntad férrea y el derecho que nos apoya incontrastable. Si no respondéis a este llamamiento que gustosamente os hacemos, no os quejéis de vuestras desdichas, porque vosotros habréis contribuido con vuestra pasividad a aumentarlas poderosamente.

Os abrazan espiritualmente vuestros compañeros,

Mandel Ascaso, Isidro Mir, Antonio Corvinos.

Huesca, 8 octubre 1914.

Peligro en puerta.

Quien haya leído el Real decreto que reorganiza la Escuela Superior del Magisterio, se habrá dado cuenta de que comienza a esbozarse la idea de adjudicar a los alumnos de dicha Escuela las plazas de Regentes, Direcciones de graduadas y lugares más altos de nuestro Escalafón de Maestros.

Ya en otra ocasión quiso hacerse esto y las protestas de los Maestros lograron detenerlo, y ahora es necesario que se vea también, que no hemos perdido, todavía, el instinto de conservación como clase.

Espero que la Directiva de la «Nacional», la de la «Asociación de la enseñanza católica» y la de todas las Asociaciones existentes, sabrán cumplir con su deber; confío en que los periódicos profesionales, especialmente *El Magisterio Español*, verdadero defensor de nuestros intereses, darán la voz de alerta, pero de todos modos, esto no impide que, ya por Asociaciones de partido, ya cada individuo por sí, proteste respetuosa, pero enérgicamente, pidiendo que no se lleve a cabo nuestro despojo.

I. Almazán y Francos.

Atienza.

¿Habrá oposiciones este año?

Después de haber aprobado diez y seis cursos en distintas carreras; dada la relación de mis estudios con las asignaturas del Magisterio, y por otras circunstancias especiales, me decidí a seguir la de la enseñanza. Ahora resulta, que hay que ingresar por oposición; pero... ¿Cuándo se anuncian? ¿Es que no hay interés en España por la instrucción primaria? Sólo así se explica el actual estado de

cosas, pues de otra manera se estimularía más al estudio, se apurarían todos los medios para crear cuanto antes Maestros idóneos. Hay que reconocer que muchos Maestros llevan después de terminada la carrera, tres o más años de preparación, para obtener un pedazo de pan, y que si éste se les niega, aprovecharán la preparación, que tantas fatigas le costara, para otras carreras, con gran perjuicio para la enseñanza primaria.

Tome en cuenta lo anterior el Sr. Ministro de Instrucción y acuérdesese de éstos, que no le piden más que campo donde trabajar, justicia y pan.

Rogelio Guillén.

Anuario del Maestro

Hemos comenzado la impresión del Anuario para 1915. Será el tomo décimoctavo de la colección y esto constituye su mejor elogio. Esta obra, única en su clase, ha venido a ser texto de consulta en todas las oficinas que intervienen en cuestiones de enseñanza y en la mayoría de las Escuelas. El tomo de 1915 aparecerá con la puntualidad que tenemos acreditada y con rapidez que nadie ha podido ejecutar.

Recuérdese que el año anterior el Anuario estaba a la venta el día 4 de enero, conteniendo disposiciones aparecidas el día 31 de diciembre en la «Gaceta de Madrid». Será una colección acabada de todo lo legislado en el año actual, por orden cronológico y con minucioso índice alfabético; verdadero Diccionario legislativo.

Los Maestros pueden incluir el Anuario en las combinaciones; ejemplar, DOS pesetas.

Sección Oficial

ÍNDICE DE LA «GACETA»

Octubre 22.—Real orden autorizando a los alumnos oficiales de los Centros docentes dependientes de este Ministerio a quienes sólo falten una o dos asignatu-

ras para terminar su carrera o grado de enseñanza, para que puedan hacer la inscripción de matrícula, con derechos ordinarios, durante el mes de noviembre próximo, con opción a examen extraordinario en diciembre siguiente.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de ascenso la provisión de una plaza de Profesor de Dibujo artístico y Elementos de Historia del Arte, vacante en la Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona.

—Otra autorizando a D. Enrique Breuil, Catedrático del Instituto de Paleontología humana, de París, para practicar excavaciones y exploraciones arqueológicas en los sitios que se mencionan.

Octubre 23.—Real orden nombrando la Junta de Patronato de la Escuela de Náutica de Málaga.

Subsecretaría.—Citando a los representantes e interesados en los beneficios de la Sociedad «Amigos del Progreso», domiciliada en esta Corte.

—Nota bibliográfica de una obra impresa en castellano en el extranjero, que desea introducir en España D. Alberto Smith.

—Resolviendo instancia de D. Juan Latorre y Baeza, solicitando se permita a su hijo D. Francisco Latorre García, continuar por enseñanza oficial los estudios de la carrera mercantil, con sujeción al plan establecido en el Real decreto de 22 de agosto de 1903, y que se le admita matrícula en las asignaturas del grado elemental.

Dirección general de Primera enseñanza.—Nombrando el Tribunal para las oposiciones, en turno libre, a una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Labores, vacante en las Escuelas Normales de Albacete y Baleares, y, en turno de Auxiliares, a una de la Sección de Labores de la de Teruel, y listas de las aspirantes admitidas a las referidas oposiciones.

6 AGOSTO.—O.,

disponiendo se abone la gratificación por la enseñanza de adultos a varios Maestros de San Sebastián, que empezaron sus clases en 1.º de octubre.

Vistas las instancias de varios Maestros de las Escuelas nacionales de San Sebastián sobre abono de la gratificación de adultos;

Resultando que, conforme a lo dispuesto en el art. 7.º del Real decreto de 4 de octubre de 1906, en la mayor parte de las Escuelas de la provincia de Guipúzcoa las clases de adultos principian en

GEOMETRIA, por V. F. Azcarza || 510 páginas || 5 pesetas en tela || 4, en rústica.

1.º de octubre y terminan en fin de febrero por acuerdo de la Junta provincial de Primera enseñanza.

Resultando que la Ordenación de pagos por obligaciones de este Ministerio dió de baja en la nómina la parte de adultos correspondiente al mes de octubre de 1913 referente a los Maestros que, conforme a dicho acuerdo, comenzaron las clases de adultos en 1.º de octubre, fundándose en que en el resto de España la mencionada enseñanza comienza en 1.º de noviembre;

Resultando del informe del Jefe de la Sección de aquella provincia que la gratificación del citado mes de octubre se incluyó en el mes de marzo del corriente año;

Resultando que los reclamantes se limitan a solicitar que se ordene el cumplimiento del art. 5.º del Real decreto de 4 de octubre de 1906, en el sentido de que los Maestros que por la aplicación del art. 7.º del mismo den las clases nocturnas en meses diferentes de los dispuestos como regla general, perciban la correspondiente gratificación en los meses en que presten la expresada enseñanza;

Considerando que, con arreglo al artículo 7.º del mencionado Real decreto de 4 de octubre de 1906, las Juntas provinciales quedan autorizadas para anticipar la fecha de apertura de dichas clases en los casos que en el mismo se expresan, y esta autorización no debe representar dificultad ninguna para que el Maestro perciba oportunamente sus haberes,

Esta Dirección general ha resuelto acceder a la pretensión de los reclamantes, declarando que siempre que se anticipe la apertura de las clases de referencia, con arreglo al repetido artículo 7.º del Real decreto de 4 de octubre de 1906, los Maestros perciban la correspondiente gratificación de adultos en los meses que presten la expresada enseñanza.

Lo digo, etc.—Madrid, 6 de agosto de 1914.—*Bullón*.

(B. O. 2 octubre).

9 SEPTIEMBRE.—0.,

disponiendo se abone a D. Juan Gené, Maestro interino de Tortosa, los alquileres de casa-habitación.

Visto el expediente incoado a instancias de D. Juan Gené Boronat, Maestro interino de una Escuela nacional de Tortosa, solicitando abono de los alquileres de casa-habitación;

Resultando que el reclamante dice que el Ayuntamiento de Tortosa tiene con-

signado en su presupuesto la cantidad de 240 pesetas anuales en concepto de alquiler para cada uno de los Maestros, y que a pesar de las gestiones que ha hecho se le adeudan los alquileres desde 1.º de enero de 1913;

Resultando que el Alcalde no ha contestado a los oficios en que el Inspector de Primera enseñanza le preguntaba cuánto adeudaba aquel Ayuntamiento por alquileres, y propone que se le amoneste por esta causa, así como que se obligue al Ayuntamiento a satisfacer los alquileres de referencia, no sólo al señor Gené, sino a otros Maestros de la localidad;

Considerando que en modo alguno puede tolerarse que los Ayuntamientos dejen de abonar a los Maestros los emolumentos que les corresponden, y menos todavía que el Alcalde, como Presidente de la Junta local de Primera enseñanza, deje de contestar a los oficios que la Inspección le dirige, lo cual ocasiona que los asuntos sufran interrupción en su despacho y de que no puedan informarse debidamente por falta de datos oficiales;

Visto el art. 18 del Real decreto de 5 de mayo de 1913, reorganizando la Administración provincial y local,

Esta Dirección general ha resuelto encarecer a V. S. que por todos los medios que la ley le facilita obligue al Ayuntamiento de Tortosa a satisfacer los haberes de referencia, no sólo al Sr. Gené, sino a cuantos Maestros puedan encontrarse en su caso, y que se advierta al Alcalde que, como Presidente de la Junta local, no deje de contestar en lo sucesivo a los oficios que la Inspección le dirija pidiendo cuantos datos juzgue necesarios.

Lo digo, etc.—Madrid, 9 de septiembre de 1914.—*Bullón*.

(B. O. 2 octubre).

17 SEPTIEMBRE.—0.,

disponiendo se anuncien por el concurso rápido actual las Escuelas que se expresan, en la provincia de Teruel.

Vista la consulta de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Teruel sobre sueldo de las Escuelas que han quedado vacantes después de haber sido desempeñadas por Maestras de 1.000 pesetas, que ascendieron por antigüedad en virtud de la corrida de escalas, y respecto a si dichas Escuelas deben ser anunciadas en el concurso rápido actual;

Visto asimismo el informe emitido por V. S.;

Considerando que, según lo prevenido en el art. 18 del Reglamento de 25 de

agosto de 1911, ínterin existan Maestros con sueldos de 500 y 625 pesetas, las plazas que en la fecha de dicho Reglamento tenían esa dotación deben proveerse con arreglo a la Real orden de 31 de marzo del mismo año, lo que asimismo se previene en la regla 12 de la Real orden de 20 de noviembre del repetido año;

Considerando que así se ha resuelto también por este Centro directivo en una orden de 14 de agosto último, contestan-

do a una consulta de la Sección administrativa de Córdoba,

Esta Dirección general ha acordado resolver de conformidad con lo propuesto por ese Rectorado, o sea que las vacantes a que se refiere la Sección administrativa de Teruel se anuncien en el concurso rápido actual.

Lo digo, etc.—Madrid, 17 de septiembre de 1914.—*Buñón*.

(B. O. 2 octubre).

Método rápido de Escritura moderna

Tenemos a la venta los cuadernos del novísimo método de escritura que venimos anunciando.

Este método procura realizar todas las necesidades de la enseñanza en las Escuelas, es decir, abrevia el aprendizaje de esta materia al mínimo de tiempo, y ahorra trabajo y cuidados al Maestro.

A la vez, realiza el ideal de obtener una letra cursiva, clara, rápida y bella.

Todo el método está comprendido en cinco cuadernos de diez y seis páginas bien grabados y cosidos.

El primer cuaderno contiene ejercicios con las o, i, a, u, m, v, c, e, t, n, r, z, s y x, y con palabras formadas con dichas letras.

El segundo cuaderno tiene todas las demás letras minúsculas; el tercero, las mayúsculas y ejercicios en que entran ellas; el cuarto, distintos ejercicios, y el último, modelos de cartas, invitaciones, telegramas, sobres, etc., etc.

Siguiendo este método, la enseñanza de la escritura se reduce al mínimo de tiempo para el niño y al mínimo de trabajo para el Maestro, con resultados sorprendentes.

Para facilitar la adquisición de los cuadernos, aun en las Escuelas de menor dotación, hemos fijado a los mismos un precio muy reducido; ordinariamente, los cuadernos suelen venderse a 15 céntimos uno; nosotros hemos fijado el de 75 céntimos la docena y el de 6 pesetas el ciento, es decir, a menos de la mitad del precio ordinario.

Además, y para facilitar el ensayo a todos nuestros lectores que lo deseen, les enviaremos por

TRES PESETAS, un lote de

125 CUADERNOS

variados, como privilegio y a título de ensayo. Anunciaremos premios valiosos entre los que ensayen y nos envíen observaciones y las mejores planas de niños.

GEOMETRIA, por V. F. Azcarza || 510 páginas || 5 pesetas en tela || 4, en rústica.

19 OCTUBRE.—R. O.,

admitiendo al curso permanente de Dibujo a las Maestras que se indican.

Vistas las instancias de varias Maestras solicitando matricularse en curso permanente de Dibujo, sección de Maestros, organizado para el año 1914 a 1915.

Teniendo en cuenta que el examen previo verificado para cubrir las plazas del mencionado curso, convocado por Real orden de 12 de agosto último, quedaron siete plazas sin proveer por falta de aspirantes, y que algunas de dichas Maestras presentaron sus instancias en la Inspección de Primera enseñanza dentro del plazo reglamentario,

Esta Dirección general, de acuerdo con lo informado por V. S., ha resuelto admitir al expresado curso de Dibujo a las siguientes aspirantes:

Doña María del Camino Martí, Maestra de las Escuelas de Chapinería (Madrid).

Doña Elisa López, de Salúcar de Barrameda (Cádiz).

Doña María Monzón.

Doña Remedios Ramón Rodríguez.

Doña Elvira Tovar, Auxiliar de la Normal de Maestras de Huesca.

Doña Bernardina L. García, de Manzanares (Ciudad Real).

Doña María Velao, de Roda (Albacete).

Las expresadas Maestras deberán dejar atendida la enseñanza en sus respectivas Escuelas, con arreglo a lo dispuesto en la citada Real orden.

Lo que participo a V. S., etc.—Madrid, 19 de octubre de 1914.—*Bullón.*

(Gaceta 21 octubre).

20 OCTUBRE.—R. O.,

declarando ser gratuitas las matrículas en las asignaturas de Mecanografía, Taquigrafía y Contabilidad mercantil, establecidas con carácter voluntario en las Escuelas Normales de Maestras.

Contestando a las consultas formuladas por V. S.,

Esta Dirección general ha resuelto manifestarle que las matrículas en las asignaturas de Mecanografía, Taquigrafía y Contabilidad mercantil, establecidas con carácter voluntario en las Escuelas Normales de Maestras, son gratuitas, no precisando otro requisito que la solicitud en papel de una peseta, y que pueden matricularse en dichas asignaturas las alumnas oficiales, las libres y cuantas

deseen inscribirse sin ser alumnas de la Escuela.

Lo digo, etc. Madrid, 20 de octubre de 1914.—*Bullón.*

(Gaceta 21 octubre).



PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Concurso de ingreso de Maestros interinos.

Transcurrido el plazo de aceptaciones y renunciaciones de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza, que fueron adjudicadas por este Rectorado a los Maestros y Maestras interinos, que figuraban ascendidos a propietarios en las relaciones publicadas en las «Gacetas de Madrid» de 18 y 19 de mayo último, y Ordenes complementarias, cuyas propuestas se publicaron en dicho periódico oficial con fecha 14 de agosto pasado, resulta lo siguiente:

1.º Se confirman las propuestas de los concursantes:

D. Julio Campos.

Rafael Herrera.

Juan B. Guill.

Rafael García.

Manuel Pastor.

Felipe Pérez.

Julio César de Galiana.

Francisco Hernández.

Torcuato Peral.

José Murcia.

Ildefonso Ramírez.

Rafael Serna.

Jerónimo Bueno.

José Martínez, y

Sixto García, para las Escuelas de Belarda (Quesada), Dúdar, Trujillos, Los Vargas (Albondón), Darrical, Amarguilla (Cúllar Baza), Topares (Vélez Blanco), Almanzora (Cautoria), Serval (Montefrío), Castillejos (Viñuela), Teba (Auxiliaría), Alcontar, Rambla (Albox), Cerricos (Oria) y María (Auxiliaría), respectivamente, expidiéndoseles con esta fecha los correspondientes nombramientos.

2.º Asimismo se confirman las propuestas de las Maestras:

D.ª Petra de Andrés y Pérez.

Elisa Martín.

Juana Carrasco.

Carmen Martínez, y

María de los Dolores León, para las Escuelas nacionales de Venta de los

Santos (Montizón), Corumbela (Sayalonga), Cántaro (Serón), Huélago (Serón) y Bejarín (Purullena), respectivamente, y son expedidos también con esta fecha los nombramientos correspondientes.

3.º Que los Maestros que en las referidas propuestas figuran con el número de la relación publicada por la Superioridad en la «Gaceta de Madrid» de 18 de mayo último y Ordenes complementarias que se expresan, o sean:

22. D. José Garrido, y

72. D. José González, renuncian a las Escuelas que les han correspondido en este Rectorado, por aceptar las de otros en que se hallan propuestos.

4.º Que por igual causa renuncian a las Escuelas para que han sido propuestas las siguientes Maestras, que ocupan los números que se expresan:

11 D.ª Luisa Santos.

16 Patrocino Carmona.

30 María Soledad Jiménez.

47 María de las Angustias Sánchez.

87 María del Pilar Espada, y

94 María de la Soledad del Barco.

5.º A consecuencia de las renunciaciones presentadas por los correspondientes Maestros propuestos, y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 5.º de la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 5 de junio último, se adjudican las Escuelas que se mencionan, a los siguientes Maestros anteriormente sin propuesta, según el orden de preferencia con que las han solicitado:

A) D. Gregorio Fuentes, número 84 de la lista, la de Benalúa de Guadix;

B) D. Carlos Vicién, número 86, la de Campocámara.

Por igual motivo se adjudican las Escuelas que se indican a las Maestras anteriormente sin propuesta, según el orden de preferencia con que las han solicitado:

A) Doña María Josefa Pérez, número 53 de la lista, la de Toya (Peal de Becerro);

B) Doña Filomena Ayuso, número 82, la de Daimalas (Arenas);

C) Doña Manuela Durán, número 98; la de Lucainena (Darrical);

D) Doña Paula Escoda, número 104, la de Almería (Adra);

E) Doña Consuelo Bas, número 109, la de Rambla (Oria);

F) Doña Elena Fuentes, número 118, la de Benitorafe (Tahal).

Nota.—No se hace propuesta en favor de las aspirantes

Doña María Antonia García, núm. 90.

Doña María Antonia Auriera, número 101, y

Doña María Puyas, número 103, por estar adjudicadas en aspirantes anteriores las plazas por ellas solicitadas.

6.º Han renunciado también las Escuelas que pudieran corresponderle en este Rectorado los aspirantes

D. Rogelio Raiz.

D. Antonio Sausa.

Doña María del Milagro Ruiz.

Doña Guadalupe Casar, y

Doña Eudisia Lazo, números 159, 356, 203, 334 y 422 de las listas respectivas.

7.º Finalmente, quedan nuevamente sin Escuela, por estar adjudicadas ya las que solicitaban, los Maestros que ocupan en la relación definitiva los números que se indican.

Maestros.

- 93 D. Miguel López.
- 94 José Berenguer.
- 97 Juan Rodríguez.
- 103 Fernando Hernández.
- 106 Enrique Lobillo.
- 109 Joaquín Sanz.
- 118 Francisco Marco.
- 125 Antonio Barrera.
- 132 Francisco Sánchez.
- 136 Modesto Carretero.
- 144 Rufino Arranz.
- 148 Miguel Ramos.
- 150 Juan González.
- 152 Pedro Pujol.
- 162 José García.
- 165 Jerónimo Jiménez.
- 170 Juan Sánchez.
- 190 Rafael Martín.
- 192 José Sanmartín.
- 195 Juan de Dios León.
- 197 José Guirao.
- 206 Enrique Alcalá.
- 212 Antonio Caparrós.
- 213 Francisco Ponce.
- 222 Miguel Maldonado.
- 236 José Terol.
- 263 Bernardo Fernández.
- 266 Juan Jiménez.
- 267 Domerio Más.
- 271 Pedro Ignacio Calvente.
- 277 Eloy Morillo.
- 289 José Fernández.
- 295 Joaquín Ruiz.
- 296 Francisco Cebrián.
- 300 Pedro Regalado.
- 320 Juan Blas de Oya.
- 328 Justo Más.
- 329 José González.
- 337 José Miguel Farach.
- 338 Joaquín Morales.
- 340 Eduardo Talamantes.
- 343 Ramón García.

- | | | | |
|-----|-----------------------|-----|--------------------------------------|
| 353 | Manuel Fernández. | 256 | Eloísa Lillo. |
| 358 | Antonio Valero. | 269 | Feliciana Valencia. |
| 369 | José María Contreras. | 270 | Guadalupe Baena. |
| 375 | Ildefonso Rabanillo. | 271 | Josefa Navarro. |
| 381 | Nicolás Viana. | 275 | Dolores Rejano. |
| 396 | Francisco Pérez. | 278 | Rosario Díaz. |
| 400 | Benjamín Ortiz. | 286 | Clotilde Pérez. |
| 413 | Antonio Ruiz. | 290 | Eugenia Muñoz. |
| 421 | Antonio Alaminos. | 300 | Mercedes Rizo. |
| 422 | Vicente Pitarch. | 309 | Francisca Jiménez. |
| 424 | Blás Poyatos. | 314 | María Purificación Torrent. |
| 434 | Lorenzo Lozano. | 317 | Rafaela Ramos. |
| 439 | Honorio de Castro. | 321 | Manuela Murias. |
| 451 | Agustín Jiménez. | 339 | María de los Dolores Millán y Palma. |
| 453 | José Santos. | 346 | María Dolores Segura. |
| 469 | Mariano López. | 347 | María Dolores Pulido. |
| 472 | Miguel Manzano. | 360 | Antonia Barreiro. |
| 473 | Demetrio Asensio. | 362 | Antonia Gómez. |
| 474 | José Martínez. | 372 | Marcela Corral. |
| 475 | Antonio Infante. | 373 | Francisca Selma. |
| 476 | Jesús Antonio Gómez. | 376 | Angeles Cano. |
| 478 | Juan Pedreño. | 381 | María Eugenia Nieto. |
| 479 | José Gómez. | 384 | María Basilia Baonza. |
| 492 | Rafael Montalvo. | 388 | María Soledad Aragonés. |
| 499 | Pedro Santos. | 394 | Josefa Sánchez. |
| 500 | Leoncio Rogel. | 407 | Ulpiana Martínez. |

Maestras.

- | | | | |
|-----|-----------------------------------|-----|-------------------------------------|
| 119 | Doña María Lario. | 408 | Asunción Cano. |
| 122 | Julia Pellitero. | 410 | Censida Cruz García. |
| 124 | María de la Paz Palomo. | 417 | María del Rosario Marchán. |
| 130 | Francisca Galla. | 421 | Valentina C. Cerrada. |
| 131 | Catalina Sánchez. | 423 | Carmen Martínez. |
| 137 | Ana Isabel Lorenzo. | 425 | Emilia Breñosas. |
| 144 | María Jesús del Pino. | 428 | Gertrudis de la Monja. |
| 148 | María Encarnación Carrizo. | 433 | Carmen Muriach. |
| 149 | Paula Navarro. | 435 | Francisca Gaona. |
| 153 | María de la Torre. | 440 | Josefa Mínguez. |
| 156 | María Josefa Cano. | 453 | Josefa M. de los Angeles Fernández. |
| 158 | María de la Encarnación Martínez. | 468 | María Triviño. |
| 162 | Francisca Vallet. | 473 | Agustina Ruiz. |
| 163 | Bernardina Segues. | 487 | Angela Ibarra. |
| 164 | Margarita Sachón. | 492 | Matilde Vascón. |
| 165 | Petra Pedro Zarzoso. | 499 | Julia Sariñán. |
| 171 | Concepción Maiquez. | 500 | Rafaela Raúl y Ceballos. |
| 172 | Carmen Salvador Roperero. | | |
| 175 | Carolina Córdoba. | | |
| 181 | Carmen Vela. | | |
| 186 | María del Carmen Agüero. | | |
| 190 | Francisco Montoro. | | |
| 192 | Carmen Hernández. | | |
| 197 | Manuela Fabregat. | | |
| 199 | Rafaela Delgado. | | |
| 208 | Vicenta Laura Vázquez. | | |
| 211 | María Faustina Alvarez. | | |
| 215 | Concepción Capitán. | | |
| 216 | Pilar Martín. | | |
| 219 | Ana Boronat. | | |
| 228 | Juana Requena. | | |
| 230 | María del Consuelo Aspiazú. | | |
| 239 | Ramona Temprado. | | |
| 241 | Dolores Cuenca. | | |
| 250 | Purificación Córdoba. | | |
| 252 | María de la Gloria de Luque. | | |

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, y a fin de que los concursantes a quienes se propone para plaza en la nueva adjudicación efectuada manifiesten a este Rectorado si han sido propuestos también en otro u otros, y en caso afirmativo cuál sea la plaza que prefieren.

Granada, 15 de octubre de 1914.—El Rector, *Federico Gutiérrez*.

(Gaceta 22 octubre).

Agradeceremos que en cuantas cartas, originales, periódicos, etc., se nos envíen se indique claramente

APARTADO, NUM. 131.

GEOMETRIA, por V. F. Azcarza y 510 páginas || 5 pesetas en tela || 4, en rústica.

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se autoriza a doña Alicia Pestana para que pueda trasladarse a Portugal a hacer una información sobre enseñanza que a requerimiento de este Ministerio le encomendó el Patronato de estudiantes de la Junta de ampliación de estudios y disponer, a' propio tiempo, quede relevada, durante un mes, del desempeño de las clases de Francés para adultas en las Escuelas nacionales de niñas de Madrid, en las que dejará durante dicho tiempo, una sustituta personal designada por ella, comunicando la designación a la Directora de dichas Escuelas.

Normales.—Son nombrados Profesores especiales interinos: de la Normal de Maestros de Toledo, de Francés y Dibujo, D. Federico Latorre y D. Evencio Martínez; Profesora Auxiliar interina de Labores de la de Maestras, doña Remedios Torromé; de la Normal de Maestras de Avila, de las enseñanzas de Mecanografía y Taquigrafía y Caligrafía, doña Elisa Zamora y doña Angela Arés, y Profesora Auxiliar interina de Labores, doña Petra Cristina Queimadelos; Profesora especial interina de Educación física de la de Pontevedra, doña Inocencia T. Martín, y de Caligrafía de la de Segovia, doña Asunción Quinzanos; Auxiliares interinas de Labores de Oviedo y Baleares, doña María de los Dolores Díaz y doña Josefa Boseli.

—Se dejan sin efecto los nombramientos de Auxiliar Inspector interino y el de Profesor interino de Educación física de las Normales de Maestros de León y Maestras de Pontevedra, hecho a favor de D. Angel Díaz y doña Rosa Rodríguez.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—Se han consultado a la Superioridad si se aplica la Real orden de 14 de abril de 1913 a un Maestro electo por oposición libre que se encuentra sirviendo en la Guardia civil.

—Desestimando instancia del Ayuntamiento de Santiuste de Pedraza (Segovia), solicitando una subvención del Estado.

—Concediendo treinta días de licencia por enferma a doña Margarita de Mayo, Maestra de Sección de Valdepeñas.

Toledo.—Se ha recibido de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, una transferencia de 16.869,50 pesetas para pago de jubilados y pensionistas que han de figurar en la nómina del tercer trimestre del año actual, y cuyo pago queda abierto en casa del Habilitado D. Mauricio Molina.

—La Dirección general de Primera enseñanza, ha devuelto desestimada la instancia de D. Nicanor Agudo, Maestro de Ceballo, en la que solicitaba, fuera de concurso, la Escuela de Torre de Esteban Hambrán.

—Se ha posesionado del cargo de Maestra suplente de Sección de la Escuela graduada de Almorox, doña Florentina E. Villegas y de la de Cervera, doña Francisca E. Plaza.

—Se ha recibido del Rectorado Central el nombramiento de Maestro en propiedad de la Escuela nacional de niños de Nava de Ricomalillo, a favor de don José María Rodríguez, en virtud de oposición, turno libre, y cuyas órdenes se han comunicado a la Alcaldía y a' interesado.

—Se reclaman documentos necesarios para completar sus expedientes personales a D. José Calvo, Maestro sustituto de Almonacid de Toledo; D. Servando López, interino de Novés, y doña Isabel Rivera, de Almorox.

—Se participa al Rectorado Central, que doña Dolores Aguilera, se ha posesionado nuevamente de su Escuela en propiedad de Barcience.

—D. Florentino Jiménez, Maestro de Añoover de Tajo, ha cesado para ampliar estudios en la Escuela nacional de Sordomudos y de Ciegos, quedando al frente de la enseñanza, D. Eugenio Carmena.

—D. Francisco Roper, Maestro de Puente del Arzobispo, dirige comunicación a esta Sección reclamando la cantidad de 183,32 pesetas que le adeuda el Ayuntamiento de Torrico.

—Se ha recibido de la Sección de Badajoz, el título profesional de Maestra Superior expedido a favor de doña Catalina Calderón, para que se le remita por conducto del Alcalde de Yepes.—C.

Distrito de Barcelona.

Barcelona.—Se remite a la Junta Central el expediente de reclamación de haberes devengados de los hijos del Maestro jubilado D. Agustín Solé; el expediente de traslado de pago de doña Joaquina Marqués y el expediente de pensión de doña Manuela Dalmau, viuda del Maestro D. Jaime Vidal.

—Ha quedado vacante la Escuela de niños de Santa Margarita de Montbuy, por fallecimiento del Maestro D. Antonio Labriel.

—Ha quedado vacante una Sección de Escuela graduada de Barcelona, por cese de la Maestra interina doña Josefa Parcet.

—Ha tomado posesión en Gisclareny, la Maestra interina doña Margarita Viñas; en Riells, doña Agustina Viles, y en Barcelona, el sustituto de D. Juan Ribera, D. Domingo García.

—Actualmente están girando visita de inspección en los partidos de Granollers y Vilafranca del Panadés, los Inspectores D. Andrés Roco y D. José María Xandri, respectivamente.

—La Delegación regia de Primera enseñanza, ha cursado a la Dirección general, informada favorablemente, el expediente de licencia, por enfermedad de la Profesora de Mecanografía y Taquigrafía, doña Purificación Sabaté.

—La Inspección ha remitido al Rectorado el expediente de sustitución de la Maestra de San Clemente de Llobregat, doña Mercedes Rosiñol.

—Han tomado posesión los Maestros interinos de Sitges, D. Angel Martínez y de San Martín Lasgayolas, doña María Miquel.

—En la Sección se ha recibido, de 1.ª de Avila, la credencial de Maestro en propiedad para Nanclores de Gamboa, a favor del interino de Barcelona don Juan Bautista Pons.

—Se remite a la Junta Central el expediente solicitando pensión de viudedad de doña Ernesta Burguera, viuda del Maestro jubilado Sr. Comajoau.—C.

Lérida.—La Sección interesa la partida de nacimiento sin legalizar de doña Magdalena Porta, de Salás; doña Josefa Esteve, de Bellvís; doña Rosa Bergadá, de Villanueva de Alpícat; doña Magdalena Paláu, de Maldá; doña Teresa Aresté, de Golmés; doña Amalia Romeva, de Viella, y D. Jaime Maciá, de Tornabons.

—Se cursa a la Central de Pasivos, el expediente de orfandad de doña Dolores Sauret.

—Se interesa del Alcalde de Bellvís la fecha del cese de doña Amparo Boncompte, y del de Surp, la del de doña Marcelina García.

—Se ordena al Habilitado de Lérida satisfaga a los hijos de D. Pedro Seall, las cantidades que retiene en su poder.

—Se ordena a D. Joaquín Payá, reintegre los haberes de junio y julio, perci-

bidos indebidamente, como interino de Torms.

—Doña Carmen Audet, de Roselló, puede recoger el certificado de clasificación.

—Se declara jubilado a D. Pedro Vidal, de Oliana, por haber cumplido los setenta años de edad.

—Se comunica la vacante de la sustitución de la Escuela de niños de Coll de Nargó.—C.

Distrito de Santiago.

Orense.—Se comunica al Rectorado que se encuentran en la actualidad vacantes, y sin Maestro interino que las regente, las Escuelas de Cebollino en Orense, Progo en Ríos, Sabuguido en Villarcino de Couso y Portela en Vereá, por haber sido admitidas las renunciaciones, por aquel Centro, a los que con aquel carácter venían desempeñándolas; y la de Castrelo del Valle por no haber podido tomar posesión el Maestro nombrado D. Modesto Vázquez.

—Se ha posesionado del cargo de Maestra sustituta interina de la Escuela de niñas de Rubiana, doña Amparo González.

—Se participa al Maestro de Trives, D. Manuel R. Fernández, que habiendo cumplido en 30 del pasado septiembre los 70 años de edad y contando con más de 20 de servicios, proceda a incoar el expediente de clasificación, según previenen las disposiciones vigentes.

—Se ordena al Habilitado retenga los haberes de D. Eladio Blanco, Maestro de la Escuela de niños de Chandreja, hasta que este señor cumpla el servicio reclamado por esta Sección con fecha 29 del pasado septiembre.—C.

Valiosos premios entre los que ensayan el

***Método rápido de
Escritura moderna***

y remitan observaciones sobre el mismo y planas escritas por los niños.

Crónica General

Jueves 22.—En el Consejo de Ministros que hoy ha presidido el Rey, el señor Dato informó, detalladamente, de las modificaciones que se introducen en el

GEOMETRIA, por V. F. Azcarza || 510 páginas || 5 pesetas en tela || 4, en rústica.

proyecto de escuadra, prescindiendo de los grandes acorazados, para construir barcos más pequeños que son de utilidad mayor en las guerras modernas, como se está demostrando en la actualidad.—Una comisión de industriales que tienen el negocio del tráfico en carros, ha pedido al Jefe del Gobierno que impida se envíen fuera de España gran cantidad de caballos, como gestionan algunas comisiones extranjeras; el Sr. Dato ha manifestado que por nuestra frontera no saldrá ninguna clase de ganado caballar.

Extranjero.—Los telegramas franceses dicen que en los alrededores de Lille se ha librado un combate violentísimo, conquistando los aliados una gran zona de terreno.—Las baterías franco-montenegrinas han bombardeado las defensas de Cattaro, cayendo sobre los fuertes cientos de proyectiles que causaron enormes destrozos; las baterías austriacas contestaron inútilmente.—Según un periodista alemán, la guerra durará 9 meses; la abundancia de municiones y de otros elementos de guerra de que puede disponer Alemania, asombrará a Europa; se trabaja día y noche en los arsenales y fábricas.

Viernes 23.—El Gobierno ha negado autorización a la Juventud maurista para celebrar un mitin el próximo domingo en el que se iba a tratar de la neutralidad; funda su resolución en que la neutralidad no sólo consiste en no tomar parte en la guerra, sino en abstenerse de molestar a cualquiera de las naciones beligerantes.—El Ministro de la Gobernación ha manifestado que está dispuesto a llevar a los Tribunales a los periódicos que insistan en la actitud alarmista e infundada, publicando noticias de una próxima movilización.

Extranjero.—Siguen en Francia los combates rudísimos con los alemanes, manteniendo los aliados sus posiciones. La escuadra británica ha bombardeado las posiciones alemanas de la costa belga, desembarcando ametralladoras para la defensa de Nieuport. De Rusia dicen que sigue el avance y se ha obtenido una gran victoria en Ivangorod, teniendo los alemanes, según los partes, la friolera de 30.000 bajas.—A consecuencias de las heridas que recibió piloteando un aeroplano que volaba sobre el enemigo, ha muerto el Senador francés Mr. Raymond.

Correspondencia Particular

Valencia. M. C. M. Recibiré y atenderé con mucho gusto a su recomendada.

Cáceres. E. M. Debe solicitar en las vacantes que ahora se anuncian para completar las plazas necesarias a fin de que se coloquen todos los de la lista publicada. No está previsto el otro caso que consulta.

Archena. D. M. Se envió a la imprenta.

Madrid. J. de I. Ya lo habrá visto publicado.

Ribadesella. V. D. S. Remitimos Catálogo, Derecho (primer grado) y Primeras lecturas.

Cañedo. L. G. Lo enviamos a la imprenta.

Zaragoza. M. F. B. Muy agradecidos a su buena información.

Torrijos. U. P. Para establecer la Mutualidad escolar encontrará unos documentos en la Dirección general de Primera enseñanza y otros en esta administración.

Salamanca. F. M. Conformes.

Huelva. J. G. G. Le será remitido.

Malva J. C. No conocemos ninguna Pedagogía a la cual se adapte estrictamente ese programa; pero en la esencia todas las obras de Pedagogía dan materia para contestarlo; vea la del Sr. Solana.

Santurde. V. G. El Contador Solana es el mismo que ha visto descrito en la Pedagogía del Sr. Díaz Muñoz.

Lamas. J. P. Hágalo corto y sustancioso para que pueda publicarse; hoy no tiene nadie tiempo ni paciencia para leer artículos largos.

Villar de Canes. M. N. Gracias expresivas; en el Registro escolar Solana hallará la manera de obtener ese término medio que desea.

Bercimuel. N. C. Con un poco más de sencillez estarían mejor.

PERMUTA

Se la ofrece a otro Maestro, uno que lleva 14 años de servicios y deja la enseñanza, teniendo 1.100 pesetas de sueldo en villa de la provincia de Palencia, grande, rica, con inmejorables vías de comunicación. Informes, D. José E. Criado, en Palencia.

3—3

Suscripción

24 meses . . 12 pesetas

6 6

Se hacen suscripciones por menos de 6 meses

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 181
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7

Combinaciones para Navidad.

Por 15 pesetas,

pagadas en *este mes*, damos: 1.º Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL (12 pesetas).—2.º Un Anuario del Maestro para 1915, que está en prensa. (2 pesetas).—3.º Nueve pesetas, a elegir, de libros de Primera enseñanza de nuestra propiedad.—Quince números para participar en la Lotería Nacional de Navidad.

Por 20 pesetas,

abonadas en *este mes*, damos: 1.º Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL (12 pesetas).—2.º Un Anuario del Maestro para 1915, que está en prensa, (2 pesetas).—3.º Doce pesetas de libros de Primera enseñanza, a elegir de nuestra propiedad.—4.º Cinco pesetas, a elegir, entre los libros siguientes: *Cuestiones pedagógicas* (2,50 pesetas.) *El trabajo manual en las Escuelas primarias* (2 pesetas); *La primera enseñanza en Bélgica* (2 pesetas); *La primera enseñanza en Italia* (1,50 pesetas); *Cómo Gertrudis enseña a sus hijos, obra maestra de Pestalozzi* (2 pesetas); *La Escuela en acción* (1.º grado, 2 pesetas); (2.º grado, 4 pesetas); Veinte números para participar en la Lotería Nacional de Navidad.

En TOTAL, TREINTA Y UNA PESETAS y veinte números para la Lotería.

Por 25 pesetas,

abonadas en *este mes*, damos: 1.º Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL (12 pesetas).—2.º Un Anuario del Maestro para 1915, que está en prensa, (2 ptas.)—3.º Quince pesetas de libros de Primera enseñanza, a elegir, de nuestra propiedad.—4.º Siete pesetas, a elegir, de los libros enumerados en el párrafo 4.º de la combinación anterior.—5.º Un *Registro Solana, de matrícula, asistencia y contabilidad*, serie A, B o C, a elegir.—Veinticinco números para participar en la Lotería Nacional.

En TOTAL, CUARENTA PESETAS y veinticinco números.

Lotería Nacional.

Según costumbre establecida desde hace años, en el actual dedicamos a nuestros favorecedores dos décimos enteros de la Lotería de Navidad, que ha de sortearse en Madrid en el próximo mes de diciembre. Para el reparto de la cantidad que la suerte depare a nuestros lectores, se procederá como es conocido de años anteriores.

A este efecto, en todos los pagos que se hagan daremos tantos números correlativos como pesetas importe el pedido o pago, sea de suscripción o libros.

Igualmente participarán de esta Lotería, los que envíen bonos de suscripción gratuita, y a ellos se les dará un número por cada cuatro bonos.

Encarecemos a todos los que piensen utilizar estas combinaciones, que lo hagan cuanto antes, pues si esperan a última hora podrán hallarse privados de la participación de la Lotería.